

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Miércoles 12 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 27481

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23169 *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concurso ordinario 96/2009, Suministros y Distribuciones Vemac, S.L., por auto de fecha 15/03/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022320-1